

NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER. MÁSTER EN ANÁLISIS BIOLÓGICO Y DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y siguientes de la "Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada" aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, la Comisión Académica del Máster en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio, órgano encargado de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con la asignatura Trabajo Fin de Máster (art. 28.1) acuerda lo siguiente:

- Durante el mes de noviembre de cada curso se solicitará al profesorado del Máster la actualización del listado de líneas de investigación ofertadas el curso anterior y se invitará a la incorporación de nuevas propuestas.
- Una vez actualizado, éste listado se proporcionará al alumno incluyendo la siguiente información:
 - Profesor/es responsables.
 - Línea de investigación ofertada.
 - Número de plazas disponibles.
 - Si se trata de un trabajo experimental o revisión bibliográfica.
- La elección de líneas de investigación por parte del alumnado se hará siguiendo el orden de prelación en el acceso al Máster. Desde la coordinación se elaborará un listado con las notas del acceso al Máster que será publicado en el Tablón de Anuncios de la Escuela de Análisis Clínicos para que pueda ser consultado por el alumnado.
- De acuerdo con lo establecido en el art. 29.4 de la normativa mencionada anteriormente se habilita la posibilidad de que un estudiante pueda proponer la realización de un Trabajo Fin de Máster concreto. Para ello deberá dirigir su propuesta a la Coordinación del Máster junto con una breve descripción del contenido y objetivos así como un posible tutor. La Comisión Académica valorará su incorporación en la oferta anual.
- Durante el mes de diciembre de cada curso se convocará a todo el alumnado del Máster para la celebración del acto de elección de líneas de investigación en el que participará la Coordinadora para resolver todas las cuestiones que puedan surgir.
- Una vez realizada la elección se comunicará por correo electrónico a cada profesor responsable el alumnado asignado a cada línea.